NOTA DNC N° 4403 /2020

Asunción, 20 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	381176
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA 3 Y ENSANCHAMIENTO DE PUENTE PEATONAL EN LA CALLE 1º DE MARZO DE LA CIA. CAÑADITA
Entidad	MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
UOC/UEP	N/A
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1-En vista a que solicitan que se les cotice la compra de piedras, solicitamos indicar en qué punto del clasificador presupuestario subgrupo de objeto de gasto 520, se indica que se pueden adquirir bienes? (ejemplo: sub ítem 3.6, 4.6, 5.7 etc. mencionan "*piedra bruta*" e indican la unidad de medida "m^3 , lo cual indica que desean que se cotice como un bien puesto que no mencionan "*colocación*").

2-Pliego página 34 punto V y adenda: recordamos a la convocante que en este punto deberían citar todos los documentos que solicitarán a los potenciales oferentes *tomando en consideración los criterios de evaluación*, capacidad financiera, experiencia, margen de preferencia, criterio de desempate et. (ejemplo: en los criterios de evaluación indican que requerirán experiencia de los años 2014 al 2020: totalizando *6 años,* sin embargo, en este punto mencionan que requerirán 7 años de experiencia ¿?).

Es responsabilidad de la UOC de cada Convocante, verificar la publicación de sus llamados, adendas y aclaraciones a través del SICP, o si los mismos fueron observados, a fin de realizar las acciones que sean pertinentes.

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/03.
2. Resolución DNCP N° 5695/19.
3. Decreto 2992/19.

rmaciel
Técnico Verificador